

# CARTA ABIERTA

AL SR.

Presidente de  
la República

---

Opiniones de la Prensa

---

CARTA ABIERTA

AL SR.

Presidente de  
la República



---

Opiniones de la Prensa

---

—BOGOTA—

IMP. DE «EL LIBERAL» —111, CALLE 9.ª

1911

# Carta abierta

*del General Carlos A. Neira*

*al Presidente de la República*

---

*Bogotá, diciembre 21 de 1911*

*Al Excmo. Sr. General D. Carlos E.  
Restrepo, Presidente de la República.*

*E. S. P.*

Sr. General :

Al dirigirme al primer Magistrado de mi país, quiero que de la respetuosa Exposición que á él voy á hacer, se enteren también mis compatriotas, y por eso apelo á darla la forma de carta abierta, procedimiento que para el caso considero como el más adecuado.

Un día creí servir eficazmente á la causa, no ya de un partido—como enantes la sirviera—sino á la de la dignidad nacional ; y á defender ésta fuí, el ánimo resuelto y

con la plena conciencia del honor que se me discernía y de las consiguientes responsabilidades que aceptaba. Si los acontecimientos impidieron que mi buena voluntad mis firmes deseos de desenvainar la espada para repeler al invasor llegaran á realizarse—en el origen, desarrollo y resultados de tales acontecimientos, no tuve mínima parte. Cuanto me era humanamente dable poner, lo puse para enmendar yerros ajenos, y si, en ausencia mía, con falta de lealtad que no quiero aquí calificar, los Sres. General Mariano Ospina Vásquez y Dr. Enrique Olaya Herrera, respectivamente Ministros de Guerra y de Relaciones Exteriores, y autores de tales yerros, quisieron arrojarme ante el Congreso y ante la opinión pública como cordero emisario; si tales Sres. Ministros, con inusitada carencia de valor civil, en vez de confesar sus propios desatinos, llegaron hasta afirmar que por culpa mía la Expedición á mi mando no concurrió oportunamente en auxilio del General Gamboa,—una simple confrontación de fechas, como adelante se verá, basta á derrumbar tamaña fábrica de imposturas y á dejar limpio ante mis conciudadanos mi nombre de soldado.

La Exposición que hoy hago es simplemente defensiva; más tarde, cuando—como desde ahora lo pido—sea llamado á un Consejo de Guerra, para en él ser juzgado por mis pares, abandonaré tal actitud, y y bien podrá ocurrir que me convierta en acusador.

\*  
\* \*

El 17 de mayo de 1911, estando en Chiquinquirá, recibí nombramiento telegráfico de segundo Comandante de la Sección de Gendarmería del Caquetá. El Sr. General

©Academia Colombiana de Historia.

Mariano Ospina Vásquez, Ministro de Guerra, me ordenó, cuando en ésta me presenté, ponerme á la cabeza de una Expedición, auxiliar de la del General Gamboa; Expedición que debía pasar como de colonos destinados á trabajar en las montañas del Caquetá. Cuando á tal Ministro puse de presente la necesidad de llevar gente adaptada á los climas bajo los cuales iríamos á residir, me respondió diciendo que la gente sería originaria del Departamento del Huila.

Después de conferenciar con el Sr. Ministro, el 30 de mayo salí de esta capital para Girardot. El 1.º de junio, casi entrada la noche, llegaba á tal puerto fluvial el personal que había de componer la Expedición. El Sr. Gobernador del Huila había enganchado dicho personal, diciéndole que iría á Florencia (1) á llevar un armamento; engaño éste que dio resultados funestos. Al propio tiempo, el Sr. Ministro de Guerra había nombrado Comandante de la Expedición y Habilitado de ella —irregularidad notable— al Sr. Capitán Olimpo Gasca (2), quien al sa-

(1) En copiador que conservo en mi poder, existe la siguiente comunicación telegráfica:

*« Comandancia Gendarmeria Caquetá.  
Neiva, mayo 26 de 1911*

*Prefecto—Garzón.*

Para entrada Florencia, tenga listos seis, acuartelar cuarenta gendarmes 2.ª clase. Avisaréle llegada, efectos alistarse —*Olimpo Gasca.*»

(2) Del mismo copiador tomo este telegrama:

*« Comandancia Gendarmeria del Caquetá—Neiva, mayo 23 de 1911*

*Ministro Guerra—Bogotá.*

Honor participarle acabo posesionarme esta Comandancia, ponerme sus órdenes. Atento servidor. *Olimpo Gasca*

## ©Academia Colombiana de Historia.

ber que yo era el Jefe de la Expedición, nombrado también por el Ministerio de Guerra, en Girardot se sintió defraudado en sus esperanzas, como era más que natural. Ante tal actitud del Sr. Gasca, preguntéle si él sabía hacia dónde nos dirigíamos, y cuando le dije que el objetivo de nuestro viaje era ir á *La Pedrera* para ingresar en la fuerza del General Gamboa, manifestó asombro mezclado de tristeza llevada hasta las lágrimas. El Sr. Capitán Gasca, poniéndome de presente que en su hogar apenas habría dejado recursos como para una semana, pretendió declararse en rebeldía. Hube de reducirlo, haciéndole comprender que de cualquier contratiempo que pudiera sobrevenir á la Expedición, y de consiguiente á la causa nacional, él sería el responsable. De ahí es que el Sr. Capitán Gasca fuera para en adelante, respecto de mí, poco menos que un enemigo subrepticio, no obstante atenciones personales que le prodigué, y la oferta, por mí cumplida en Barbados, de solicitar del Sr. Ministro de Guerra le concediera su retiro.

Y ya que de este Sr. Gasca hablo, permítaseme anotar una observación. Parece que en sus mocedades fue soldado; mas, hombre sin cultura alguna, sin nociones de mando, no tenía prestigio suficiente entre sus compañeros, quienes le consideraban, nó como á un superior jerárquico, sino como á un igual. Otro tanto debo decir del Sr. Rogelio Amézquita, quien también venía desde el Huila con carácter de oficial (Subteniente). Por eso, cuando al embarcarnos en Honda, hubo un conato de insubordinación, Gasca y Amézquita para nada me sirvieron.

El Sr. Ministro de Guerra y el Sr. Gobernador del Huila habían encañado á esas pobres gentes, has-

ta el término de que el funcionario últimamente nombrado no les dejase conducir á Girardot sus equipajes, «dado lo corto del viaje.»

Inmediatamente solicité del Sr. Ministro de Guerra una conferencia telegráfica. El Sr. Ministro me dijo, en comunicación que conservo: «No me explico lo ocurrido con el Gobernador de Neiva, quien conocía el destino de la Expedición. Como es preciso que sigan inmediatamente para tomar vapor del ocho en Puerto Colombia, dígame si cree que puedan seguir hoy mismo, sabiendo que en La Dorada encontrarán vestuario doble para todos y que en la Costa pueden darle á cada individuo una prima de \$ 3 para comprar lo más urgente que le falte; si nó, habrá que demorar la expedición mientras vuelve una Comisión á Neiva, á traer los equipajes. Eso causaría mayores demoras en la Costa y en el viaje de allí en adelante, cosa inconveniente, aun peligrosa.»

Al amanecer del 2 de junio nos embarcábamos en un vapor del alto Magdalena. La gente estaba ayuna. A la una de la tarde, como le preguntase yo al capitán del vapor si yá le habían dado almuerzo á la tropa, me contestó que allí no se daba alimentos á los pasajeros de tercera clase. Esta fue otra de mis sorpresas. Como no hay para qué explicarlo, el disgusto de los expedicionarios fue profundo.

Una vez en Honda, el Jefe de la Gendarmería de aquella plaza me enseñó un telegrama del Sr. Ministro de Guerra, en que lo autorizaba para enganchar gendarmes que quisieran ir á *La Pedrera*. En efecto, diez y seis individuos me fueron agregados por tal Jefe. Así, pues, en Honda eran bien conocidos la existencia, destino y objetivo de la Expedición. Los enganchados del

Huila todo lo supieron por sus nuevos compañeros, y uno de aquéllos encabezó la protesta en La Dorada; protesta que asumió caracteres de sedición. No querían embarcarse en el vapor del bajo Magdalena, y como Gasca y Amézquita carecían de energía para hacerse respetar y obedecer, tuve que proceder, rudamente si se quiere, asiendo al instigador de la sedición y obligándolo por la fuerza á que entrara al vapor.

Cuando tales sucesos ocurrían, el Sr. Ministro de Guerra me telegrafaba: «Le recuerdo que es preciso mantener la más completa reserva sobre el carácter de la Expedición, sobre todo mientras salen del país. Por eso, tal vez conviene que no usen los uniformes que están en La Dorada, sino cuando yá estén fuérea de Colombia, y aun mejor, cuando hayan llegado á Manaos, y que, mientras tanto, se suplan con lo que llevan y con lo que puedan comprar en el tránsito. La reserva es de necesidad absoluta, pues siguen llegando noticias de que los peruanos están muy vigilantes respecto á envío de fuerzas á Puerto Córdoba. Tan pronto como vuelva al Ministerio, comunicaré al Capitán Gasca la autorización para dar la prima y atender á la alimentación de la Expedición. Los vapores del alto y bajo Magdalena tienen yá la orden de conducirlos á ustedes sin demora alguna. Deben seguir directamente á La Dorada, sin detenerse en Honda; embarcarse y salir inmediatamente, pues el vapor que han de tomar en Puerto Colombia para Barbados sale el día ocho.»

Así, pues : se me encomendaba absoluta reserva, y el objetivo de la Expedición era por todos conocido, dado que el Jefe de la Gendarmería en Honda, por expresa autorización del Ministerio de Guerra,



había estado verificando públicamente enganches de gendarmes que quisieran ir á *La Pedrera*; se había impedido que los expedicionarios del Huila llevaran sus equipajes, y al mismo tiempo se me indicaba la conveniencia de no usar el vestuario que recibíamos en La Dorada, mientras no llegásemos á Manaos; en el alto Magdalena se nos negó alimentación, y otro tanto hubiera ocurrido en el bajo, si desde Ambalema no hubiera comunicado mis temores al respecto, como puede verse por telegrama del Sr. Subsecretario de Guerra, así concebido:

*«Oficial—Urgente—Bogotá, junio 2 de 1911»*

*General Carlos Neira—La Dorada.*

Contratos en vapores para llevar los colonos, es natural que deben comprenderse alimentación de ellos. Refiérome su telegrama urgente de Ambalema, puesto hoy—*Jesús María Sosa.*»

Hecho sin contratiempo alguno el viaje en el bajo Magdalena, al llegar á Barranquilla, después de medio día del seis, fui en busca del Gobernador, quien hasta ese momento no había tomado providencia alguna para conseguirnos alojamiento. Sin embargo, el Sr. Ministro de Guerra me había telegrafiado con fecha 3:

«.... En Barranquilla debe entenderse usted con Gobernador, á quien se darán instrucciones completas para pasaje marítimo y nuevos encargos para usted.»

Al fin, el Prefecto de Barranquilla puso á nuestra disposición una casa lejana del Puerto, que en la tarde hubimos de abandonar para instalarnos en nuevo alojamiento.

Respecto á cómo nos trató el Sr. Gobernador del Atlántico, dije al Sr. Ministro de Guerra, en Informe que desde Barbados rendí con fecha 19 de junio:

«... llegamos á Barranquilla, y allí el Sr. Gobernador del Departamento, quizá pensando que la gente que traía era perniciosa que iba desterrada, me entregó para su incorporación, en el momento de embarcarnos y sin que por las múltiples ocupaciones del suscrito en aquellos instantes pudiera darse cuenta del personal que se le entregaba, siete individuos de las peores condiciones bajo todo punto de vista, como ha podido comprobarse más tarde: individuos que, según propia confesión, purgaban en cárceles delitos espantosos...»

Por lo que hace á la travesía de Puerto Colombia á Barbados y de nuestra llegada á esta isla, en el citado Informe decía yo al Sr. Ministro de Guerra:

«... La segunda parte de mi Exposición puede reducirse á una sola queja, porque desde la salida de Puerto Colombia hasta hoy, sólo he recibido decepciones, no siendo una de las menores el saber, á mi llegada á ésta, que nuestro Cónsul era el mismo que desempeñaba, *y desempeña aún, el Consulado del Perú;* y, á propósito, he sabido, por datos fidedignos, que dicho señor—que entre paréntesis y en honor de la verdad, nos ha servido eficazmente—ha comunicado en dos notas al Brasil, de donde también es Cónsul, la marcha de nuestras expediciones. El mismo Sr. Cónsul me puso de presente dos notas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las que se le avisaba el envío de nuevos gendarmes que debían ir á engrosar el Cuerpo comandado por el General Gamboa, para hacerme ver que era imposible guardar la reserva que yo le exigía sobre el verdadero destino de la gente que me acompaña.»

A pesar de haber llegado á Barbados el 14 de Junio en la tarde, no nos fue posible tomar un vapor que salía en la mañana del 15, por la ignorancia en que el Cónsul estaba de la fecha precisa de nuestro arribo á la isla. Dicho Cónsul sabía, en términos generales, que una segunda Expedición de gendarmes debía tras-

bordar allí, con rumbo al Caquetá; mas, repito, la fecha precisa en que tal cosa acaeciera, la ignoraba totalmente. El Sr. Hanschell tomó el más vivo interés en efectuar el desembarco del armamento—que fue conducido al depósito de explosivos del Gobierno inglés—y el de la tropa, para la cual tomó en arrendamiento un edificio de la Mala Real, llamado *Emigration House*. El Sr. Hanschell carecía de fondos para pagar los pasajes hasta Manaos; pasajes cuyos valor ascendía á 4,800 dólares. Los fondos de la Habilitación estaban yá tan mermados, que se debía á la tropa una semana de raciones. La tropa exigía el inmediato pago de lo adeudado y, además, algún avance para poder proveerse allí de lo más necesario, pues por datos adquiridos, ya sabía lo alto del valor de las cosas en el Amazonas. Terminantemente manifestó que no se embarcaría; y como en una colonia inglesa no podía yo ejercer acto alguno de autoridad, me vi colocado en la más angustiosa de las situaciones. Se me planteó un dilema casi insoluble: ó pagaba los pasajes, y entonces, á la hora de embarcarnos, la gente no seguía, sin medio alguno por mi parte para obligarla á ello; ó demoraba la prosecución del viaje en tanto que me ponía en comunicación con Bogotá. Hago notar que, perdido el vapor del 15, tenía forzosamente que permanecer en Barbados hasta el 24, fecha en que zarpaba nuevo vapor para el Amazonas. Así, en aquella demora de diez días no tuve mínima culpa. Otra cosa habría ocurrido si el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores hubiera avisado al Cónsul Hanschell la fecha precisa de mi llegada á Barbados y hubiera situado fondos á la orden de Hanschell ó á la mía, para el pago de los pasajes á Manaos.

Con el fin de sortear la situación, el día diecinueve resolví poner el siguiente cable al Sr. Ministro de Guerra:

*«Barbados, 19 de Junio de 1911*

*Guerra—Bogotá*

Saldremos veinticuatro. Falta dinero pagar pasajes. Urge situarlo cablegráficamente Lloyd Brazileiro, Nueva York, por Cónsul allí: cuatro mil ochocientos dólares. Espérase contestación.»

Con la mayor de las sorpresas para mí, con decepción, puedo decir que con dolor, recibí como respuesta el día 21:

*«Bogotá, Junio 21 de 1911*

*Neira—Barbados.*

Increíble hayan gastado tanto. Cuánto necesitan?—*Guerra.*»

Contesté con un cable concebido así:

*«Barbados, 21 de junio de 1911*

*Guerra—Bogotá.*

Pagando pasajes, quedaríamos absolutamente faltos recursos. Cuentas Habilitado demostraránle parquedad inversión fondos. Urge situar fondos, asegurar embarque sábado—*Neira.*»

Y con la siguiente nota di respuesta al Sr. Ministro:

*«Gendarmeria del Caquetá—Comandancia—Bridgtown, Barbados, junio 23 de 1911*

*Sr. Ministro de Guerra—Bogotá.*

Sr. Ministro:

Por medio del presente oficio doy contestación al cable de S. S. fechado en Bogotá el día 21 del que cursa. Con profunda sorpresa leí, Sr. Ministro, el cable á que me refiero, porque pienso que no ha considerado S. S. los inmensos gastos que demanda una expedición militar por tierras extranjeras, cuando no le ha parecido creíble que se haya gastado la exigua suma que para atender á las necesidades de la Sección de Gendarmería que comando actualmen-

te, dio S. S. al Sr. Habilitado del Cuerpo. Para dar al Sr. Ministro una idea de lo que vale el sostenimiento de la Sección, me permito transcribirle, muy respetuosamente desde luego, la cuenta aproximada de una mensualidad. Tengo bajo mis órdenes 162 gendarmes y 2 oficiales; cada uno de ellos tiene asignado un sueldo por ese Ministerio—sueldo que devenga y que es preciso pagarle, aun cuando esté de viaje; de suerte que, en un mes, esos 162 individuos ganan, á razón de \$ 25 oro, que es el menor sueldo—la suma de \$ 4,050 oro. Ahora, aumentándole el sueldo de los oficiales y del Jefe, el valor de la alimentación del personal en su totalidad, el arrendamiento de un local para acuartelar la tropa—lo que solamente costó \$ 100 oro—el valor de las medicinas y del médico que ha visto á los gendarmes enfermos y una infinidad de gastos imprescindibles, de los que os dará cuenta detallada la Habilitación, entre los cuales se encuentra el embarque y el desembarque de las tropas—veréis que no ha debido pareceros increíble que hubiéramos gastado el dinero que entregasteis. Mañana, después de pagar el valor de los pasajes hasta Manaos, y de cubrir la cuenta de alimentación, etc., de la tropa, en diez días de permanencia en esta isla, lo que creo ascenderá á una suma no menor de \$ 6,500 oro, quedará la Habilitación en poder de unas 30 ó 40 libras esterlinas, y es de hacerse notar que para poder pagar esos gastos he tenido la penosa necesidad de ordenar que nose le pague á la tropa la última década que ya devengó, medida ésta que traerá, de seguro, graves consecuencias, porque la tropa, sabedora de la carestía y escasez de todo en la región amazónica, pensaba proveerse aquí de aquello que necesitaba, lo que ya no podrá hacer por falta de tiempo. Informaré á S. S. de que á bordo del vapor *Orotava*, en el cual llegámos á ésta, venían, con rumbo para el Amazonas, unos oficiales de nacionalidad peruana.

«Termino, Sr. Ministro, manifestándoos mi temor de que al llegar á Manaos se nos presente el pavoroso enemi-

go del hambre, porque, como atrás queda dicho, carecemos en absoluto de dinero para atender á las necesidades de la tropa; y esto sucederá, de seguro, si el Cónsul de aquel puerto se encuentra en iguales circunstancias á las del de éste. Como en mi anterior oficio, suplico se me excuse la rudeza del lenguaje; pero si todo es verdad, qué le hemos de hacer?

.....

Dios guarde al Sr. Ministro,

CARLOS A. NEIRA»

Hasta el día 24, en que, á las cuatro de la tarde, debía salir el vapor para Manaos, no había recibido noticia acerca de los fondos pedidos. Después de suplicar encarecidamente á la tropa, que indignada había venido protestando durante los diez días, obtuve que se embarcara, prometiéndola que en Belén del Pará estarían ya situados los fondos. A las dos de la tarde estaba contando al Sr. Hanschell el dinero para pago de los pasajes y otros gastos (£ 1,173-2-8.), cuando recibí este cable:

«Bogotá, junio 24 de 1911

Neira—Barbados.

Situóse sama—Guerra.»

Por medio de una nota hice saber á los Agentes del *Lloyd Brasileiro* el depósito de los fondos, y el Sr. Hanschell me devolvió el dinero correspondiente al valor de los pasajes; dinero que ya de nada servía á la tropa, pues faltando apenas minutos para zarpar el vapor, no alcanzaba á comprar los objetos que había menester. Este fue motivo bastante para que al llegar á Belén del Pará, y una vez trasbordados al nuevo vapor del *Lloyd Brasileiro* que debía llevarnos á Manaos, estallara una verdadera insurrección. Querían los expedicionarios que á todos, simultáneamente, se les deja-

se saltar á tierra, provistos de dinero, lo que hubiera sido facilitarles la deserción en masa, dada la gran demanda de brazos, magníficamente remunerados, que los agentes de las empresas explotadoras de caucho y de la factoría del *Madeira-Mamoré* hacen en aquel puerto. Dos peruanos que desde Barbados, y con fines que son de suponer, habían tomado pasaje para Manaos en el mismo buque que nos conducía, y José Vicente Márquez y Manuel A. Velásquez—éste último de los ex-presidarios de Barranquilla y antiguo empleado de la Empresa del *Madeira-Mamoré*, para el enganche de trabajadores—suministraron aguardiente á los expedicionarios, en cantidad tal que el exceso del licor trajo como consecuencia una verdadera orgía, á ciencia y paciencia de los Oficiales Gasca y Amézquita, nombrados por el Ministerio de Guerra, quienes no se preocuparon por impedir que sus compañeros dieran tamaño escándalo.

En aquellos momentos, mientras los expedicionarios, ebrios, clamaban, amenazantes, en demanda de dinero y de que se les dejara saltar á tierra, yo estaba entendiéndome con el Administrador de la Aduana. Este funcionario me pedía las credenciales que acreditaran mi calidad. El Sr. Hanschell, quien, como después lo supe, sí había dado al General Gamboa los papeles correspondientes que ante las autoridades brasileras acreditaran su calidad, nada me dio. El Sr. Hanschell, en conferencia celebrada en Barbados con nuestro Cónsul general, Sr. Quevedo Alvarez, manifestó á éste, al tocar tan delicado punto, que al respecto todo había sido un olvido de él (Hanschell). El Administrador de la Aduana me exigió terminantemente le dijese con qué carác-

ter viajaba y por qué llevaba un armamento, á su juicio muy considerable. Según las instrucciones á mí dadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, le manifesté que había enganchado los colonos que conmigo iban, á fin de trabajar en el Caquetá colombiano, y que si conducía armas, era porque para ello estaba plenamente autorizado por mi Gobierno. En cuanto al derecho de libre tránsito para el armamento, invoqué las cláusulas correspondientes del Tratado Vásquez Cobo-Martins. A mis razones, el Administrador replicó que tal Tratado consagra el libre paso solamente para las tropas y armamentos del Ejército colombiano, y que, fuésemos militares, ó simplemente colonos armados, en todo caso nuestro Ministro en Río de Janeiro hubiera debido dar oportuno aviso de nuestro paso al Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, para que éste, á su vez, así lo comunicara á las autoridades del Estado del Pará. «Mas para allanarle á usted dificultades—terminó diciéndome—consiento en el trasbordo del armamento, siempre que usted me traiga una declaración del Cónsul de su país en este puerto, en que conste la calidad de usted y de sus compañeros, así como también que el armamento es propiedad de usted, ó que la conducción de él está á usted encomendada.» Como creí terminado el incidente con el Administrador de la Aduana, dada la circunstancia de llevar una nota del Ministro de Relaciones Exteriores para el Sr. Cónsul de Colombia en Belén del Pará, me dirigí en busca del Sr. Dr. Souza Cabral, de quien se me dijo desempeñaba allí las funciones de Cónsul. Entre paréntesis, esta nota y la que había de presentar—y que pre-



senté—al Sr. Hanschell, fueron los únicos papeles suministrados por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, que podían acreditar mi carácter fuera de Colombia, pues el Sr. Gobernador de Barranquilla, quien celebró los respectivos contratos para pasajes de la tropa y conducción del armamento en el *Orotava*, ni siquiera me dio el correspondiente conocimiento de embarque que comprobara que el armamento iba bajo mi custodia.

Grande fue la sorpresa del Sr. Dr. Souza Cabral al imponerse de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores. «Muy raro se me hace—me dijo—que este Sr. Olaya Herrera, que hace ya cuatro meses aceptó mi renuncia del Consulado; renuncia que hube de presentar por motivos de dignidad, y que ni siquiera me dió las gracias por veinticinco años de servicios gratuitos á Colombia, se me dirija ahora como á Cónsul. Cómo tal Ministro puede ignorar que no existe Cónsul colombiano en esta plaza? Siento mucho no poder ayudar en nada á usted.»

En esta perplejidad, apelé al Sr. Alfonso Sánchez Santamaría, que conmigo había hecho el viaje, y quien, aun cuando nombrado Cónsul en Belén del Pará, no había aún recibido el correspondiente *exequatur*. El Sr. Sánchez se entendió con el Administrador de la Aduana, á quien enseñó el nombramiento de Cónsul, único papel que podía presentar. Este incidente lo comuniqué al Sr. Ministro de Guerra, desde Manaos, con fecha 7 de julio, en nota que dice:

«*Manaos, julio 7 de 1911*

*Sr. Ministro de Guerra—Bogotá.*

Tengo el honor de comunicar al Sr. Ministro que ayer llegué á ésta y me fue grato poner á disposición del Sr.

Cónsul la expedición confiada á mi cuidado, compuesta hoy de un personal de 150 individuos, pues en el tránsito de Barbados á ésta ocurrieron algunas bajas por enfermedad y deserción, en Belén del Pará, donde el Sr. Cónsul me negó su apoyo, pretextando que el Gobierno de Colombia no había correspondido en forma correcta á los servicios prestados por él. Dio esto motivo también para que en la Aduana de aquella ciudad se detuviera el armamento, sin que se haya dado explicación de tal proceder, y por el contrario, al Sr. Alfonso Sánchez, Cónsul nombrado, que hizo el reclamo antes de efectuarse el trasbordo, se le dijo que ya estaba el armamento en las bodegas del vapor que debía conducirnos á ésta. En vista de lo cual, el Sr. Sánchez me dijo que podía salir de ese Puerto, lo que yo me negaba á hacer sin el armamento. Esto nos ocasionará una demora aquí de cuatro á cinco días.

Daré al Sr. Ministro después, cuando goce de tiempo suficiente, algunos informes que creo de importancia.

Dios guarde al Sr. Ministro,

CARLOS A. NEIRA»

Como se ve, fue sólo al desembarcar en Manaos cuando me di cuenta de que el armamento no había ido en las bodegas, contra lo aseverado por el Administrador de la Aduana de Belén del Pará al Sr. Sánchez Santamaría. Como á mis oídos llegase en Manaos el rumor de que desde el 28 de junio—y esto era público—habían entrado en aguas brasilerocolombianas lanchas de guerra peruanas para atacar al General Gamboa, propuse á nuestro Cónsul allí, Sr. Santiago Rozo, que comprara en aquel puerto, donde existe el libre comercio de tales armas, unas cuantas carabinas y que consiguiere transportes para seguir inmediatamente á *La Pedrera*. Ante mis razones expuestas con energía, accedió á mi petición y se hizo á cincuenta carabinas. Para mi era

hecho cierto el que el General Gamboa había tenido muchas bajas por enfermedad, y por eso, una vez en *La Pedrera*, no nos hubieran faltado armas. Al ir á examinar los transportes comprados por el Sr. Rozo, de tiempo atrás, en no despreciable suma, transportes que en esta capital el Sr. Ministro de Guerra me había pintado como muy capaces de conducirnos, encontré dos lanchas; una inservible y otra capaz á lo sumo para conducir diez hombres, aparte de la tripulación. Para dar una idea de lo que son tales transportes, de la matrícula del *Minerva 2.º*, el mayor de ellos, traduzco los siguientes datos, autorizados por el Comandante actual, Sr. Francisco Pimento Ramalho: largo 16 m. 30 c.; boca, 3 m., 20 c.; puntal 1 m. 50 c.; capacidad bruta, sin pasajeros, 20 toneladas; fuerza, 30 caballos. Por lo que hace al «*José María Córdoba*,» titulado «*Crucero*,» de que tanto habló ante las Cámaras el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de él certifica el Sr. Pimento Ramalho, en otra época Comandante del mismo, que «dicho remolcador quedó varado en la playa de Tebas por espacio de seis meses, y cuando le sacaron de entre la arena, por impericia del Comandante se hundió en el Puerto de San Felipe,» donde duró un año bajo del agua.

Ante el desastre naval que era nuestra *Armada* del Amazonas, urgí al Sr. Rozo para que contratase transportes capaces. Muchas gestiones hizo en tal sentido; mas todas inútiles: nadie quería entenderse con el Sr. Rozo. El vapor *Purús*, que había venido haciendo un viaje mensual á *La Pedrera*, sólo el día 15 de junio partiría. Debido á los esfuerzos del Sr. Rozo, logróse que tal buque adelantara su viaje

tres días, debiendo salir el 12, es decir, el día en que el General Gamboa se retiraba de *La Pedrera*. Estábamos ya á bordo, cuando las autoridades de Manaos notificaron al Capitán del *Purús* que impedirían nuestra salida. A pesar de esa orden, forjé la resolución de no desembarcar; del mismo parecer fueron el Dr. Domingo Irurita y el Sr. Antonio J. Echeverri, médico y habilitado, respectivamente, de la Expedición Gamboa, quienes, como era más que natural, deseaban fuera ésta prontamente auxiliada. Quería yo que, caso de zarpar el buque, hiciera el viaje llevándonos, de cualquier manera que fuese. Así las cosas, el día 15, el Sr. Cónsul Rozo pasó á bordo á notificarme, poniéndome de presente un cable del Gobierno, la orden de inmediato desembarco, dado que entre las Cancillerías de Bogotá y de Lima se había firmado un convenio por el cual las respectivas fuerzas de los dos países debían permanecer en los precisos lugares que estuvieran ocupando, á la notificación del Convenio. Inmediatamente, por conducto del Sr. Rozo, hice saber al Sr. Ministro de Guerra lo ocurrido, en cable concebido así:

«*Manaos, junio 15 de 1911*

*Guerra—Bogotá.*

Embarcámonos día 12. Detenidos orden Gobernador. Hoy desembarco, según acuerdo Cancillerías—*Carneira.*»

Pocas horas después salía *El Purús* con rumbo á *La Pedrera*, hacia donde conducía las Comisiones nombradas por los Cónsules de los dos países, para llevar el texto del Convenio y para hacer cumplir éste á los Jefes colombiano y peruano. La Comisión, por parte de Colombia, iba compuesta de los Sres. Domingo Irurita, Antonio J. Echeverri, Rubén Vásquez,

Benjamín Castillo y Jorge Gómez Posada. Como comisionado peruano único, el Sr. Dr. Klinge.

Me permito llamar especialísimamente la atención hacia el hecho de que para las fuerzas colombianas á mi mando, al Convenio firmado el 19 de julio se le dio efecto retroactivo, haciéndolo cumplir desde el día 15. Anomalía ésta cuya clave estará en poder del Sr. Olaya Herrera el descifrarla.

De toda esta larga exposición, cualquier espíritu imparcial puede deducir que si se perdió la oportunidad de que la expedición á mi mando hubiera concurrido á *La Pedrera*, la responsabilidad de ello en manera alguna puede caer sobre mí: sobre otros tiene que pesar; al Debe de otros la cargará el país, supremo Juez, llamado á fallar en esta causa.

Resumo así cuanto llevo dicho:

1.º A los enganchados por el Gobernador del Huila, base de la expedición, se les engañó, haciéndoles creer que irían apenas á conducir un armamento de Girardot á Florencia;

2.º A los mismos enganchados, por el motivo apuntado, se les impidió llevaran sus equipajes, y cuando hubo vestuarios se me indicó la conveniencia de no hacer uso de ellos hasta Manaos;

3.º El Ministerio de Guerra nombró simultáneamente dos Jefes de la expedición: al Sr. Capitán Gasca y á mí;

4.º El Sr. Ministro de Guerra, irregularidad inusitada, nombró al Sr. Gasca Jefe y á un mismo tiempo Habilitado de la expedición;

5.º El destino y objetivo de ésta eran ignorados por el Sr. Gasca;

6.º El Sr. Gasca y el Sr. Rogelio Amézquita, el último nombrado

también como oficial, carecían de conocimientos militares;

7.º Los hechos apuntados ocasionaron continuas zozobras y conflictos;

8.º La reserva, que tanto me encarecía el Sr. Ministro de Guerra, no fue guardada ni aun por éste, quien expresamente autorizó al Comandante de la gendarmería en Honda para que allí hiciera enganche público de gendarmes que quisieran ir á *La Pedrera*;

9.º Mientras los Sres. Ministros de Guerra y de Relaciones Exteriores habian dicho, y continuaban sosteniéndolo, aun delante del Congreso, que «todo estaba previsto» —frase hoy ya famosa— en el alto Magdalena, no le dieron alimentación á la tropa, probablemente porque los señores Ministros, en su total ~~previsión~~ *previsión*, no consideraron que aquélla tenía necesidad de alimentarse;

10. El Sr. Gobernador del Departamento del Atlántico, con quien, según comunicaciones del Ministerio de Guerra, había de entenderme en Barranquilla, no tenía aprestados allí alojamientos;

11. El mismo Sr. Gobernador hizo incluir en la expedición unos cuantos forajidos—entre ellos un bandido venezolano—que más adelante fueron causa de disensiones;

12. El Sr. Gobernador del Atlántico, quien arregló los pasajes de la expedición y el transporte del armamento, no me dio el conocimiento de embarque de éste, omisión que posteriormente contribuyó á conflictos graves;

13. Al Sr. Valdemar Hanscheil, Cónsul de Colombia en Barbados, y Cónsul allí también del Perú, no se le avisó por el Ministerio de Relaciones Exteriores la fecha precisa de nuestra llegada á esa isla; por

©Academia Colombiana de Historia.

no haber calculado el Sr. Ministro de Guerra la cuantía aproximada de los gastos demandados por la expedición, habiendo llegado ésta el 14 de Junio á Barbados, no pude salir de allí el día 15, como hubiera podido hacerlo, caso de que el Ministerio hubiera situado fondos á la orden de Hanschell ó á la mía :

14. Esta demora de diez días ocasionó mayores gastos, provocó la insubordinación de la tropa, y cuando—por instancias mías—llegó el giro del Ministerio, los fondos de nada sirvieron á la tropa ;

15. El Sr. Hanschell me el papel en que consistiera el armamento iba bajo mi custodia ;

16. En Belén del Pará no había Cónsul de Colombia, y sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores me había dado una nota para tal Agente ;

17. El mismo Ministro de Relaciones Exteriores no avisó al Ministro de Colombia en Río de Janeiro el que pusiera en conocimiento de las autoridades brasileras nuestro paso ;

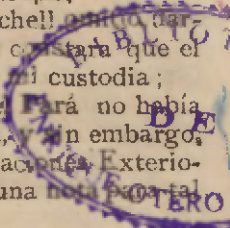
18. El armamento fue detenido por el Administrador de la Aduana de Belén del Pará ;

19. El Sr. Alfonso Sánchez Santamaría, Cónsul nombrado en aquel puerto, se entendió con el Administrador de la Aduana para obviar la dificultad apuntada, y al fin este funcionario le comunicó que el armamento ya estaba trasbordado, y por eso continué el viaje ;

20. En Belén del Pará hubo una verdadera insurrección de los expedicionarios, encabezada por los elementos perniciosos que enroló el Gobernador del Atlántico ;

21. Al llegar á Manaos, el armamento no fue hallado en las bodegas del buque ;

22. Para evitar nueva demora, que



podía ser funesta, urgi al Sr. Rozo, nuestro Cónsul en tal puerto, para que comprara carabinas ;

23. Los transportes que el Sr. Rozo había adquirido con fondos nacionales, no podían servir al objetivo á que se les destinaba ;

24. El Sr. Rozo no pudo conseguir otros transportes, y á lo sumo obtuvo que el *Purús* anticipara tres días su viaje ordinario, debiendo salir el día 12 de julio ;

25. El 12 de julio las autoridades de Manaos nos impidieron seguir ;

26. El día 15 el Cónsul de Colombia me ordenó desembarcar, para cumplir con el convenio suscrito en Bogotá, el 19 de julio ;

27. Aun en caso de que pudiera achacarse á negligencia mía el hecho de haberse quedado el armamento en Belén del Pará, una simple confrontación de fechas bastaría para demostrar que, habiendo llegado á Manaos el día 6 de julio, y dado que de Manaos á *La Pedrera*, haciendo el viaje rápidamente, hay doce días, hubiera llegado á *La Pedrera* el día 18, es decir, seis días después de la retirada del General Gamboa.

\*  
\*\*

Aquí debiera terminar esta Exposición ; mas como el Sr. Rozo, anticipándose en esta vía á los Sres. Ministros de Guerra y de Relaciones Exteriores, quiso hacerme aparecer ante el Ministerio de Guerra como responsable del desastre que tuvo su epílogo el 12 de julio, bueno es que el Presidente de la República y el país tomen nota de algunos de los procederes de dicho Sr. Rozo.

Por no sonrojar á Colombia, no doy cuenta públicamente de las propuestas que el Sr. Rozo me hizo, en desarrollo, decía él, de grandes y



salvadores planes. Por hoy me li-  
mito á transcribir los siguientes do-  
cumentos :

*Bogotá, diciembre 2 de 1911*

*Al Sr. Dr. Domingo Iruvita—E. L. C.*

Estimado Doctor y amigo.....

A continuación van los puntos con  
que adiciono mi carta de 28 de noviem-  
bre próximo pasado, para que usted,  
como favor á este su amigo, y robando  
un rato á su tiempo precioso, se digne  
contestármelos. Nuevamente le anticipo  
las gracias por este servicio.

a) Si es cierto que al llegar á Teffé,  
con la Expedición y las armas, solicité  
de usted y de los oficiales su opinión  
sobre si debíamos ó nó desembarcar las  
armas, y dónde juzgaban que queda-  
ban más seguras: si en el vapor que  
las conducía ó en la ciudad. Eso en  
vista de que en ese mismo vapor iba  
el comisionado peruano, con la orden  
del respectivo Cónsul para que *La Pe-  
dreira* fuera desocupada, y, efectuado  
esto, continuar nuestro viaje á aquel  
lugar: si es cierto que tanto usted,  
como los oficiales y los Sres. Capi-  
tán del vapor y el Agente de la Casa á  
que éste pertenece y que son como á  
usted le consta, amigos decididos de  
Colombia, fueron de opinión que las  
armas quedaban en el vapor en seguri-  
dad absoluta y que no había para qué  
verificar el costoso trabajo de desembar-  
carlas y reembarcarlas.

b) Si usted, señor doctor, tuvo conoci-  
miento de la organización en Manaos  
de una Compañía de que formaban  
parte los Sres. Benjamín Castillo, Sub-  
teniente (!!!) Rogerio Amézquita, Seve-  
riano Lizcano y un Sr. Sierranueva (cu-  
bano); Compañía que se proponía esta-  
blecer la explotación de caucho en las  
montañas del río Puré, y si sabe que el  
Cónsul de Colombia, Dr. Santiago Rozo,  
me dio orden de salir de Manaos el 15 de  
agosto último á reunir en Teffé los res-  
tos de la Expedición del General Gam-  
boa con el personal de la que yo con-  
duje, con el fin de escoger los ciento  
diez hombres de que trata el llamado  
Convenio del 19 de julio; y si asimismo  
sabe que el Sr. Rozo me dio orden de

©Academia Colombiana de Historia.

entregar el resto de la gente al Sr. Severiano Lizcano, socio de la Compañía que antes nombré, para que ese resto sirviera de base á las operaciones caucheras de la expresada Compañía.

Queriendo acopiar todos los datos que han de ilustrar al Gobierno sobre estos asuntos, le agradeceré dé contestación á una pregunta más: c) Si es verdad que el día 12 de julio, ó sea seis días después de mi llegada á Manaos, nos embarcamos con rumbo á *La Pedrera*, y á tiempo de salir el vapor que nos conducía, llegó orden del Gobierno de Manaos prohibiendo la salida. Si es verdad que embarcados permanecemos tres días, hasta que se presentó el Sr. Rozo con un cable en que se decía que habían firmado un Convenio las Cancillerías de Bogotá y de Lima, que entre otros puntos, establecía el que yo, con la fuerza á mis órdenes, debía permanecer en la población donde me encontrara en esos momentos.

Pido á usted excusas por tanta molestia y me suscribo su afectísimo servidor y amigo,

*Carlos A. Neira*

Bogotá, diciembre 4 de 1911

Sr. General D. Carlos A. Neira—P.

Muy apreciado General y amigo :

Contesto, después de saludarlo, su atenta del 2 de éste, y me concreto á las preguntas en ella enumeradas, así :

1.º Es cierto que al llegar á Teffé con la Expedición y las armas, solicitó usted mi opinión para permitir que siguiesen éstas en el *Purus* hasta la frontera. y es cierto que le di mi voto afirmativo, fundado en la carencia de tiempo que había para el desembarque, urgidos como estábamos de subir aprisa á tratar la desocupación de *La Pedrera*, en la escasez de dinero que había para pagar un doble trabajo de embarque en tan mal puerto y con bultos tan pesados, y, sobre todo, en las seguridades que nos dieron, tanto el Representante de la Casa Carioca, Sr. Campos, como el Capitán del Barco, Sr. Linz, de que el buque y el Gobierno brasilero responderían á nosotros y al Gobierno de Colombia de lo que se confiase á un navio que llevase su bandera ;

©Academia Colombiana de Historia.

2.º Tuve conocimiento de que se trató de formar una Compañía entre los Sres. Benjamín Castillo, Sierranueva, Lizcano y acaso el Dr. Rozo y el Subteniente Amézquita, para establecer unos trabajos de cauchería en el río Puré, y que se trató de aprovechar para dicha labor los brazos que de las Expediciones del General Gamboa y usted quedasen sobrantes, una vez completados los 110 hombres que estipula el Convenio de 19 de julio, como guardia colombiana de la Aduana de *La Pedrera*; y tuve conocimiento de que se le dio orden para entregar en Tefé al Sr. Lizcano el resto de esos expedicionarios;

3.º Es evidente que estando nosotros embarcados para salir de Manaos el 12 de julio por la tarde, llegó al Capitán del barco orden de la autoridad para aplazar la partida, y que sólo el 15 al anochecer se obtuvo esa autorización, cuando se presentaba el Dr. Rozo con un cable del Gobierno de Colombia en que por acuerdo con el del Perú, se le ordenaba á usted quedarse con la tropa de su mando donde estuviera, y en obediencia á esa orden desembarcó y seguimos sólo los comisionados para llevar el Convenio, con el Coronel Echeverri, el Sr. Gómez y los bultos de provisiones para la tropa que con el General Gamboa teníamos arriba.

Dejo así contestada su misiva de antier, y quedo su amigo de siempre,

*D. Irurita*

*«Bogotá, noviembre 28 de 1911*

*Sres. Capitán Manuel J. Rengifo, Jorge Hernández P., Hernando García Herrerros, Rafael Rengifo, Jorge E. Martínez, Francisco Hurtado, Emigdio Martell, Manuel Carrillo, Rafael García, Serafin Duque y José D. Salgado—E. L. C.*

Estimados señores:

Me tomo la libertad de encarecerles que se dignen manifestar á continuación si es cierto y á ustedes les consta que el día 19 de agosto del presente año llegó á Tefé, donde ustedes se encontraban por pertenecer á la expedición que comandó el Sr. General D. Isaias Gam-

boa, el Sr. Severiano Lizcano, y les manifestó que iba enviado por el Cónsul de Colombia, Dr. Santiago Rozo, para que yo le entregara parte de los individuos que componían la expedición, para llevarlos á cauchar en las montañas del río Puré. Si asimismo es cierto que ustedes me interrogaron sobre lo que supiera á este respecto, á lo cual les manifesté que tenía orden del Cónsul Rozo para entregar parte de la Expedición, pero que no cumpliría esa orden, puesto que no permitiría el sacrificio de compatriotas que sólo habían ido allí con el fin de defender la patria. Y si es cierto que en el primer vapor que llegó á Teffé, después de la fecha indicada, los remití á Manaos, á ustedes y á otros compañeros, para que fueran repatriados.

Les anticipo mis agradecimientos y de ustedes soy atento servidor,

*Carlos A. Neira*

*«Bogotá, noviembre 30 de 1911*

*Sr. General D. Carlos A. Neira.*

*E. S. C.*

Muy señor nuéstro :

Damos contestación á la suya de 28 de los corrientes y con gusto certificamos en mérito de la verdad, y de acuerdo con los puntos de su interrogatorio, lo siguiente :

Es cierto, y nos consta, por hallarnos en la ciudad de Teffé, el día 19 de agosto del presente año, que en tal fecha llegó allí el Sr. Severiano Lizcano y nos manifestó que iba á recibir un número del personal que componíamos los restantes de la expedición Gamboa y algunos de la expedición Neira, con el objeto de llevarnos á cauchar al Río Puré, según compromiso hecho en la ciudad de Manaos con el Dr. Santiago Rozo, Cónsul de Colombia. Es de advertir que uno de los aquí suscritos le manifestó al Sr. Lizcano que aquello era imposible y cruel, puesto que todos nos hallábamos imposibilitados para cualquier trabajo, á lo que el mismo Lizcano contestó: «que él no era juguete, y que su viaje y gastos no los perdería, pues confiaba en la palabra del Cónsul.»

©Academia Colombiana de Historia.

Con relación á la segunda parte de su carta, es cierto que algunos de nosotros le hicimos la pregunta á que se refiere y obtuvimos la respuesta satisfactoria de que, aunque era evidente que había recibido esa orden, de ninguna manera nos entregaría á ese señor, y que antes, por el contrario, nos mandaría de cualquier manera para Manaos, aun cuando el Cónsul Rozo se opusiera; ofrecimiento que usted cumplió tan pronto como llegó el barco brasileiro *Purus* á aquel puerto.

Aprovechamos esta oportunidad para manifestar á usted que de esta carta puede hacer el uso que á bien tenga, y estamos listos á dar la misma declaración que aquí hacemos, bajo juramento, si fuere necesario.

Somos del Sr. General atentos y seguros servidores,

*Manuel J. Rengifo, Jorge Hernández T., Hernando García Herrerros, Rafael Rengifo, Jorge E. Martínez, Francisco Hurtado, Emigdio Martell, Manuel Carrillo, Rafael García, Serafin Duque, José D. Salgado.»*

Para corroborar lo afirmado en las anteriores cartas, transcribo la que, autógrafa, conservo en mi poder. Esta carta fue motivada por la negativa rotunda que di al sacrificio de aquellos de mis compatriotas en quienes el Cónsul Rozo, unido á Lizcano—colombiano descastado y uno los más célebres bandidos, agentes de los bandidos Arana Hermanos—quiso ensayar la trata de blancos.

*Manaos, septiembre 2 de 1911*

*Sr. D. Severiano Lizcano—Teffé.*

Estimado señor :

En vista de que el Gobierno apenas cuenta con el número de gente que necesita, me parece por demás decirle que nuestro negocio ya no tiene razón de ser, y que, por consiguiente, debe usted venirse inmediatamente, sabiendo de antemano que ni yo ni el Sr. Sierranueva entramos en ninguna operación.

De usted atento y seguro servidor,

*Benjamin Castillo»*

A pesar de todo, no obstante mi vigilancia y quizá para indemnizarse—como lo manifestó á los expedicionarios—de los gastos que había hecho por cuenta del negocio ideado por el Sr. Rozo, siempre logró Lizcano llevar consigo once colombianos de los expedicionarios, como se verá por la nota que copio:

*Número 9—Teffé, 28 de agosto de 1911*  
*Sr. Cónsul general de Colombia—Manaos*

En el mismo vapor en que arribámos á ésta, llegó el Sr. Severiano Lizcano, procedente de ésa y, según ha manifestado, él viene enviado por usted, Sr. Cónsul, con el fin de percibir un personal que usted le ofreció. Dos días después llegó el vapor *Río Curusá*, en el cual llegaron un médico americano, Dr. Ma. Yantscha, y un peruano cuyo nombre ignoro, ambos íntimos amigos del Sr. Lizcano, con quien se entendieron aquí, siguiendo después viaje hasta Caicara, de donde parece que establecieron comunicación con el amigo quedado en ésta.

El tantas veces nombrado Sr. Lizcano, á su turno, estableció íntima amistad con algunos de los gendarmes, siendo ésta más estrecha con el sargento José de J. Bahamón. No quiero hacer comentarios á estas relaciones, y sólo me limitaré á comunicar á usted que el día 26, en las primeras horas de la mañana (2 a. m.), llegaron, según las averiguaciones hechas, el médico americano y el peruano, de regreso á ésta, trayendo embarcaciones en que conducir al sargento Bahamón y diez individuos más, pertenecientes á la Expedición, que les tenían preparados en el puerto. Dejo á la consideración del Sr. Cónsul, declarar quién es el autor del robo de este personal.....

Dios guarde á usted,

CARLOS A. NEIRA»

La conducta mía, enérgica y firmísima, en cruzar al Sr. Rozo el camino en todos sus planes y arterias contra la dignidad de Colombia y contra la vida de compatriotas

que á aquellas regiones habían ido como soldados de la República, me granjeó el encono de Rozo, quien, respecto de mí, llegó á ordenar medidas infamantes. El Sr. Rozo, con su proceder, me puso en el caso de tener que castigarle con mi propia mano.

Por lo demás, quien tiene por qué saberlo y quien está constituido en dignidad eminente, al hablar de Rozo ya dijo que merecía morir de la muerte que se da á los traidores. Y yo agregó que apenas habría picota lo bastante alta para en ella colgar á ese malvado.

Soy del Excmo. Sr. Presidente, con respeto profundo, muy atento servidor y compatriota,

CARLOS A. NEIRA

(De EL LIBERAL, número 208).

---

## Fin de un debate

(Editorial de EL LIBERAL, número 209)

La carta del General Neira al Presidente de la República, que publicámos el sábado, es como la sentencia definitiva que se dicta en el largo debate sostenido por la mayoría del país contra el Gobierno, en la Prensa y en las Cámaras, sobre la aventura del bajo Caquetá.

La carta del General Neira es un escrito serio, sereno, documentado. Ninguna afirmación se hace allí que no tenga su prueba. La carta tiene todo el valor de un documento histórico irrefutable y abrumador, y viene á ser especialmente la confirmación cumplida de todo lo que en el Senado y en este Diario sostuvo su Director.

Cuando hace seis meses, en el número 59, correspondiente al 26 de junio, se empezó á hablar de las expediciones al Caquetá, el periódico de que es due-

©Academia Colombiana de Historia.  
ño el Ministro de Relaciones Exteriores tachó de «embustera» la palabra de EL LIBERAL. Dígase hoy, en vista de lo que poco á poco fue averiguándose y de lo que ahora viene á declarar el General Neira, á quién era ó es aplicable aquel denigrante epíteto.

Estas son las justicias que trae el tiempo á quienes sabemos darle espera y confiar en él. El pleito está fallado por la opinión pública, y nosotros no hemos sido los condenados.

Apenas puede repetirse lo que entonces se dijo de la dificultad de «discernir quién tiene la culpa principal, si el Presidente de la República, constitucionalmente responsable de la gestión administrativa, en su dirección suprema, ó si el Ministro de Relaciones Exteriores, ó si el de Guerra, ó si los tres conjuntamente.»

Y puede repetirse también, con más razón que nunca, el párrafo final de aquel artículo:

«Lo que EL LIBERAL sabe es que no tendría ánimo para divertirse, ni gozaría momento de tranquilidad, si sobre su conciencia pesara la falta de haber enviado, sin objeto plausible, un grupo de valientes compatriotas á morir en playas insalubres, en medio del más censurable olvido de sus superiores.»

Esas críticas se referían al despacho de la expedición del General Gamboa; pero lo que nadie podía imaginar era que en la del General Neira fuera á incidirse en los mismos y aun en más graves errores, de suerte que la experiencia adquirida en la primera, de nada aprovechó para la segunda.

Del relato del General Neira se deducen responsabilidades de orden criminal, que no dudamos mandará esclarecer el Sr. Procurador general de la República. ¿O es que puede impunemente engañarse á un grupo de huilenses, haciéndoles venir escoteros á Girardot, so pretexto de llevar armas para Florencia, y luego forzarlos á marchar al Amazonas? Puede un Gobernador enrolar impunemente en una expedición militar reos de delitos comunes? ¿Son ó no responsables por omisión los Ministros que no dieron aviso oportuno del arribo de la tropa á Barbados, para que se to-



## ©Academia Colombiana de Historia.

maran los pasajes, á fin de que, llegada el 14, tuviera que esperarse hasta el 25, habiendo habido buque el 15? Y esto cuando dichos Ministros, sabedores del despacho de fuerzas peruanas desde Lima, debían estar contando las horas para que la expedición Neira se uniera en tiempo á la de Gamboa!

Sobre el primero descargó el Ministro de Relaciones toda la culpa de la dejada del armamento en Belén. Las explicaciones del General Neira son concluyentes en defensa suya y dejan á cargo del Ministro las consecuencias del retardo, porque no se valió de nuestro Agente diplomático en Río de Janeiro para facilitar el paso de las armas, porque se dirigió como Cónsul á uno que ya no lo era, y porque, aun cuando el General Neira hubiera llevado las armas consigo, nunca habría podido reforzar oportunamente al General Gamboa, en razón de las distancias y de la falta de embarcaciones apropiadas, pues las compradas á precios altísimos por el Cónsul Rozo, no servían para el caso.

Acerca de esto y de todas las cuentas del Gran Capitán de ese Consulado, no mandará el Sr. Procurador instruir algunas diligencias?

No recogemos la sospecha, tan generalizada en el público, de que entre el Ministro Olaya y el Cónsul Rozo debe de haber algún vínculo inconfesable, puesto que al cabo de gestiones tan desgraciadas ó tan tortíferas, no lo llamó á responder de ellas, sino que lo premió con el Consulado de Marsella; no damos asenso al decir general de que las expediciones obedecían á un mero cálculo comercial, por más que lo autorice la tentativa de la trata de blancos de que Rozo está sindicado, y de que al fin fueron víctimas once colombianos, y más hubieran sido sin la enérgica y plausible resistencia del General Neira, á suministrar brazos para el negocio de extracción de caucho; y no adelantamos tampoco la especie, tan recibida, de que el envío de las expediciones se hizo sobre el supuesto de que *La Pedrera* y Puerto Córdoba estaban sobre la orilla izquierda del Caquetá, y que sólo más tarde, cuando ya no había remedio, fue cuando el Gobierno vino á saber que estaban á la

derecha. Pero, en todo caso, no olvidemos, no olvide el país, aquellas legendarias frases: 1.<sup>a</sup> La del cable al General Gamboa, autorizándolo para que se pasara á la izquierda, y agregando: «El Gobierno sólo aspira conservar Resguardo, evitando contratiempos»; 2.<sup>a</sup> La de que el combate de *La Pedrera* fue apenas «un incidente de frontera que en nada comprometió la honra y la gloria de Colombia,» como si un Canciller pudiera decir que el Caquetá es frontera con el Perú, y como si no fuera fundado el fallo reciente de *La Crónica* acerca de que el Ministro Olaya es responsable de la primera humillación sufrida por Colombia en un siglo de vida independiente; 3.<sup>a</sup> La de «yo no estaba en Belén del Pará,» excusa presentada por el mismo Ministro en el Senado, para responder al cargo del no embarque de las armas; 4.<sup>a</sup> La de «lo ocurrido no ha tenido la importancia que ha querido dársele,» en referencia al desastre de *La Pedrera* y á sus consecuencias; 5.<sup>a</sup> La de «yo no podía saber que el éxito nos sería desfavorable» (proferida en la sesión del Senado el 28 de agosto); y otras muchas por el estilo que, recordadas hoy, producen una impresión como de inconsciencia, como de ingenuidad, como de cinismo.

Pero, sobre todo, ¿no habrá un Congreso que llame á juicio al Ministro que dio efecto retroactivo á un pacto internacional, en lo que tenía de desfavorable para nosotros y en lo que tendía á cubrir la agresión extranjera contra una parte de nuestro Ejército, hasta cerrarse el camino para la protesta?

Nosotros condenamos las expediciones al Caquetá; el Gobierno, por boca de sus Ministros, las defendió en el Congreso; abandonadas están hoy. De parte de quién estuvo la razón?

El General Ospina, Ministro de Guerra, perdió su puesto, ignoramos todavía si como sanción á sus errores ó por qué causa; pero el otro responsable, el de Relaciones Exteriores, recibió como premio una Legación. Al General Neira, que aparece como cumplidor de su deber, se le depone, y al Sr. Roza se le manda á Europa.

Es así como se funda escuela de servidores públicos pandonorosos?

# La carta

## del General Neira

Es algo que con mucha atención debe leerse y meditarse la carta abierta que el Sr. General Carlos A. Neira ha dirigido al Presidente de la República como exposición de su conducta á la cabeza de la segunda Expedición enviada al Caquetá.

Fiel reflejo de lo que vale el General Neira es su exposición. Soldado modesto pero corajudo, con coraje llevado hasta la temeridad, cada uno de los ascensos del General Neira está marcado en su cuerpo con las heridas que en él abrió el plomo enemigo. Alma caballerosa, jamás manchó el brillo de las estrellas, ganadas en edad temprana, con ningún acto inhumano; su espada no fue tinta en la sangre de los vencidos.

Sin aquella intemperancia verbal que de ordinario caracteriza los escritos de los militares, hace el General, paso á paso, un sobrio relato de ése su viaje por lejanos climas; viaje que fue doloroso en gracia de la ineptitud del ex-Ministro de Guerra, de la falacia del ex-Ministro de Relaciones Exteriores y los criminales manejos del ex-Cónsul Rozo. Allí no hay tiradas de elocuencia ni frases tonantes; de allí está ausente la autoapoteosis. En cambio, cada afirmación está respaldada por el correspondiente documento que la comprueba.

«La Exposición que hoy hago—dice el General—es simplemente defensiva; más tarde, cuando—como desde ahora lo pido—sea llamado á un Consejo de Guerra, para en él ser juzgado por mis pares, abandonaré tal actitud, y bien podrá ocurrir que me convierta en acusador.»

Así hablan los militares de honor; así tenía que hablar un soldado que ante el fuego peruano no habría caído fulminado por la insolación, y cuya espada no habría ido á hacer compañía á los peces en el fondo fangoso del Apoporis.

©Academia Colombiana de Historia.

Eso. Que el Gobierno acceda á la petición del General; que comparezca ante un Consejo de Guerra, para que entonces sepamos cuánta desvergüenza, cuánta bellaque íí, cuánto gatuperio hay escondido en el drama desarrollado en ese conflicto colombo-peruano.

Hacia dos puntos llamamos en especial la atención de quienes lean la exposición del General Neira.

El Convenio que diz que fue firmado en Bogotá el 19 de julio, se le hizo cumplir al General Neira desde el día 15. Y ello por orden expresa del Ministro Olava Herrera! En el vocabulario donde están catalogadas las infamias todas, qué nombre tend á ésta del hombre que para mal nuestro va de camino á representarnos ante la Cancillería chilena?

El ex-Cónsul Rozo, asociado comercialmente á uno de los más siniestros «bandidos agentes de los bandidos Arana Hermanos» — como los llama el General Neira — intentó ensayar «la trata de blancos» en las personas de los expedicionarios abandonados por nuestro Gobierno en playas mortíferas. Y ¿acaso no sabemos que el mismo Rozo, usando del *chantage* del hambre, obligó á muchos de aquellos infelices á declarar en contra del General Neira?

Escuchemos á éste:

«La conducta mía, enérgica y firmísima, en cruzar al Sr. Rozo el camino en todos sus planes y arterias contra la dignidad de Colombia y contra la vida de compatriotas que á aquellas regiones habían ido como soldados de la República, me granjeó el encono de Rozo, quien, respecto de mí, llegó á ordenar medidas infamantes. El Sr. Rozo, con su proceder, me puso en el caso de tener que castigarle con mi propia mano.

Por lo demás, quien tiene por qué saberlo y quien está constituido en dignidad eminente, al hablar de Rozo ya dijo que merecía morir de la muerte que se da á los traidores. Y yo agrego que apenas habría picota lo bastante alta para en ella colgar á ese malvado.»

Instructivo sería saber quién es el personaje «constituido en dignidad eminente» que ha dicho de Rozo lo que éste se merece sea dicho de él.

©Academia Colombiana de Historia.

# Así se parla

Para casi toda la Prensa nacional, miserablemente engañada por el maquiavelismo del caballero de industria de la política que hoy va camino de Chile, la lectura de la carta del General Carlos A. Neira, publicada en *El Liberal*, es de la más alta trascendencia. Allí los Ministros culpables, los Cónsules abyectos, los responsables del desastre aparecen de cuerpo entero. Con todo y tener dicho documento diez columnas y media, nos pareció corto por lo interesante, por las verdades que encierra, por las inauditas infamias que allí se registran.

El General Neira ha hablado como colombiano digno, como caballero y como soldado, y en esas tres formas su nombre queda á la altura de su patriotismo.

(*Gil Blas*, número 129)

---

## Las revelaciones del General Neira

*El fracaso de su expedición - Ineptitud del Ministerio de Guerra - Lamentable desorganización del país - El deshonor y la verguenza.*

El General Carlos A. Neira, Jefe de la expedición auxiliar enviada al Caquetá detrás de la del General Gamboa, acaba de enviar al Sr. Presidente de la República un extenso informe acerca de la misión militar que se le confió.

De ese largo relato, escrito sencillamente, con el tono de las narra-

ciones verídicas, resultan graves cargos contra la Administración pública.

El ánimo queda suspenso al deducir, de ese cúmulo de hechos, una dolorosísima verdad: el Ministerio de Guerra engañó á los expedicionarios, fue ineficaz para conducirlos á su destino, fue imprevisivo y torpe en el despacho de los gendarmes, que disfrazó de colonos, locamente, infantilmente. El dicho Ministerio nombró simultáneamente los Jefes de la desgraciada expedición, uno de ellos sin conocimientos de ningún género. La reserva de la dicha expedición—la base de su éxito—era no más que para la tropa que la componía. Los peruanos supieron—y el Ministerio de Guerra de Lima—desde luego, todos los pasos de la expedición, desde su salida de esta ciudad. El Ministerio de Guerra no supo siquiera arreglar los pasajes de la Gendarmería en el bajo Magdalena. El Gobernador del Atlántico no pudo ajujar—como convenía—á los gendarmes del Sr. Neira. Le enroló individuos prófugos de las cárceles. El mismo Gobernador, al embarcar el armamento de la expedición en el trasatlántico que lo tomó en Puerto Colombia, olvidó darle al Sr. Neira el conocimiento respectivo de embarque de las armas. El Cónsul de Colombia en Barbados era el mismo que desempeñaba el Consulado del Perú. En esa isla la expedición quedó sin recursos por más de diez días, sin poder pagar pasajes á Manaos. El Ministro de Relaciones Exteriores no avisó el envío de la expedición al Ministro de Colombia en Río Janeiro. El armamento de la expedición Neira fue detenido en la Aduana de Belén del Pará. Al llegar á Manaos, el armamento no fue hallado en las bodegas del buque. El

El día 12 de julio las autoridades de Manaos impidieron su marcha á la expedición.

Todos estos hechos, de cuya veracidad debe responder el Sr. Neira, constituyen una tremenda acusación contra los Ministerios que intervinieron en el despacho del Sr. Neira y sus compañeros. Indican que este país está en una desorganización lamentable. Bastará decir que, conforme á lo relacionado por el Sr. Neira, el Ministro de Relaciones se dirigió en nota al Consulado de Colombia en Belém del Pará, y hacía cuatro meses que á ese mismo sujeto, el Dr. Souza Cabral, le había aceptado su renuncia del Consulado. Estas cosas pasan, entristecen.

Hay un desgreño inexplicable en la Administración. Qué idea formarán de nuestros servicios públicos quienes tales cosas lean en el Exterior? No inducen estos hechos á pensar que Colombia es un país semi-bárbaro? Es dable hoy á un funcionario, como un Ministro de Guerra, ignorar ciertas nociones elementales de su oficio?

El certamen que ahora estamos presentando ante el país y en el Extranjero, con las revelaciones que se hacen acerca del envío, labores, resultados y fin de las expediciones al Caquetá, es, sencillamente, vergonzoso. El fracaso era seguro. La deshonra de la bandera inminente. La derrota irremisible.

A qué estado de miseria moral nos ha traído la política estrecha, mezquina y exclusiva que entronizó la evolución de 1886!

(*El Republicano*, número 1,025)